

Receptoría de Rentas

San Urbano, Agosto 10 de 1913.

N.º _____
Señor Presidente de la C. de Fomento
Venado Tuerto.

Atento a su comunicación sobre observaciones a la nómina de mayores contribuyentes enmendada; se le permite una nueva nómina quedando anulada la anterior que se servirá devalores. -

Tuvimos a insirir sobre la firma de Baneto, Lardani, Sale y Feixant que pagan patentes de negocios establecidos en sus pueblos y Salas Hermanos establecidos en San Francisco donde tiene jurisdicción vía Comisión -

Le pido me formule por telegrama lo enseguida cualquier observación que tenga que hacer a la nueva nómina que se le permite y averigüe los nombres de las personas

que no se expresan, les anote en
la planilla y los comunique a
esta Receptoría.



Saluda á Vd. atte

B. Gutierrez

Recop.

P. D. En los casos de Bonetto y Lar
loue y Sobé, heixans algunos de
los dos socios debe vivir allí así
que ese es el que debe figurar,
hago esta aclaracion porque puede
ir en la nómina Lardoue que no
vive allí y en cambio omitirse á
Bonetto que reside á en el pueblo.

Fale